

En relación al **proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad**, remitido para su análisis y, en su caso, formulación de observaciones en cuanto a su adecuación al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura, se comunica que, sin perjuicio de lo que informen otros centros directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, esta Secretaría General Técnica **no formula observaciones al texto del Decreto**.

Por último, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES.